

Quinta actualización del inventario de pasivos ambientales del subsector hidrocarburos

Lima, martes 1 de febrero de 2022

Alerta Legal de Petróleo y Gas

Mediante [Resolución Ministerial N° 038-2022-MINEM/DM](#), publicada en el diario oficial El Peruano con fecha 01 de febrero de 2022, se dispone la aprobación de la quinta actualización del inventario de pasivos ambientales del subsector hidrocarburos, que contiene un total de tres mil ciento setenta (3170) pasivos ambientales del subsector hidrocarburos.

¿Cuál es la finalidad de la norma?

La finalidad es aprobar la quinta actualización del inventario de pasivos ambientales del subsector hidrocarburos.

¿A quiénes afecta?

A los pasivos ambientales del subsector hidrocarburos aprobados mediante la quinta actualización del inventario.

¿De qué manera los afecta?

La Resolución Ministerial N° 038-2022-MINEM/DM dispone la aprobación de la quinta actualización del inventario de pasivos ambientales del subsector hidrocarburos, que contiene un total de tres mil ciento setenta (3170) pasivos ambientales del subsector hidrocarburos, conforme el detalle contenido en el [Anexo I](#).

¿Cuándo entra en vigencia?

La Resolución Ministerial N° 038-2022-MINEM/DM entra en vigencia al día siguiente de su publicación en el diario oficial El Peruano.

La presente alerta no debe ser considerada como una opinión legal respecto a alguna consulta específica.

Para mayor información sobre los alcances de la misma, puede contactarse directamente con Daniel Palomino (dpalomino@munizlaw.com).